

Santa Rosa, 6 de octubre DE 2020

VISTO: Plan de Caminería Rural para ejercicio 2021.

CONSIDERANDO: I) que por comunicación Nro. 2020/021002/2 la Dirección General de Obras solicita la planificación del Plan de Caminería Rural Ejercicio 2021.

II) Que este Concejo Municipal en coordinación con el Futuro Alcalde y Autoridades de Obras regional V Confecciono el Plan de Caminería Rural para el ejercicio 2021

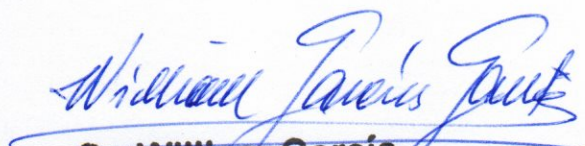
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el Plan de Caminería Rural para el Ejercicio 2021.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Obras.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Concejo
Santa Rosa




Sr. William García
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

ES COPIA FIEL
